



## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES Y RENTAS<sup>1</sup>



SALIDA DE UNIDAD  
Ref: 03/309990.9/16 Fecha: 01/09/2016 17:55

Fecha de presentación: 02 de septiembre de 2016

Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.  
Viceconsejería de Presidencia y Justicia  
Destino: S. G. T. Presidencia, Justicia y P. G.

Apellidos: RUIZ ESCUDERO	Nombre: ENRIQUE
Cargo: VICECONSEJERO PRESIDENCIA Y JUSTICIA	Decreto de nombramiento: DECRETO 75/2015, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno (BOCM, del 8 de julio de 2015).

### MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Toma de posesión [ ]	Cese [ ]	Modificación [X]
----------------------	----------	------------------

### RETRIBUCIONES ANUALES

Cargo: VICECONSEJERO	Retribuciones <sup>2</sup> : 97.277,29 €
----------------------	--

### ACTIVIDADES<sup>3</sup>

VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. La web madrid.org publicará, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada.

<sup>2</sup> Indicar las retribuciones anuales brutas que le corresponden por su condición de alto cargo.

<sup>3</sup> Indicar las actividades durante al menos el año anterior a la fecha del hecho que motiva la declaración (toma de posesión, cese o modificación). En todo caso, indicar las actividades de carácter público y privado, actividades docentes, de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, cargos en partidos o grupos parlamentarios, etc.



## RENTAS PERCIBIDAS

### RENTAS PERCIBIDAS DE TIPO SALARIAL<sup>4</sup>

Procedencia	Concepto	Euros
COMUNIDAD DE MADRID	RETRIBUCIONES POR RAZÓN DEL CARGO DE VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	97.277,29 €

### RENDIMIENTOS FINANCIEROS O SOCIETARIOS E INTERESES<sup>5</sup>

Procedencia	Concepto	Euros

### OTRAS RENTAS O PERCEPCIONES DE CUALQUIER CLASE

Procedencia	Concepto	Euros

<b>Cantidad pagada por IRPF<sup>6</sup></b>	<b>28.982,36 €</b>
---	--------------------

<sup>4</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

<sup>5</sup> Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase, intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros.

<sup>6</sup> Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de la declaración, es decir, el pago final, si lo hubiese, más las retenciones. (Casilla 589 del modelo IRPF 100)



## BIENES PATRIMONIALES

### BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA O RÚSTICA

Clase <sup>7</sup>	Situación <sup>8</sup>	Fecha de adquisición	Valor catastral (€)	Derecho y título <sup>9</sup>
50% - Urbano - Vivienda	Madrid	02/06/2005	41.436,59 €	Pleno Dominio - Compraventa
50% - Urbano - Piso	Sevilla	25/02/2009	14.449,14 €	Pleno Dominio - Compraventa

### BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE UNA SOCIEDAD, COMUNIDAD O ENTIDAD QUE NO COTIZA EN BOLSA Y DE LA QUE EL DECLARANTE TIENE ACCIONES O PARTICIPACIONES

Clase	Situación	Fecha de adquisición	Valor catastral (€)	Derecho y título
1/115 Parte Comunidad Propietarios (Participación Social Club Deportivo)	Madrid	02/06/2005	2.912,36 €	Plena Propiedad - Compraventa

### DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES

Depósito	Saldo (€) <sup>10</sup>
CUENTA CORRIENTE- BBVA	5.630 €

<sup>7</sup> Indicar si es rústico o urbano, y si es piso, vivienda, plaza de aparcamiento, local comercial, nave industrial, y las características que procedan.

<sup>8</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

<sup>9</sup> Derecho sobre el bien (pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo ganancial, en comunidad de bienes, etc.) y título de adquisición (compraventa, herencia, donación, etc.)

<sup>10</sup> Se tomará como referencia el saldo a la fecha del hecho que motiva la declaración (toma de posesión, cese o modificación).

**ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES, DEUDA PÚBLICA Y EQUIVALENTES<sup>11</sup>**

Clase de bien o derecho	Descripción del bien o derecho <sup>12</sup>	Valor (€)
Participaciones Sociales	50% Destrasalud S.L. - Valor Teórico	3.650,27 €
Participaciones Sociales	25% C4 Invest S.L. - Valor Teórico	100.000 €
Participaciones Sociales	10% GL&H S.L. - Valor Teórico	70,70 €

**VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES<sup>13</sup>**

Fecha de adquisición	Descripción	Importe de adquisición(€)
1/10/2005	Chrysler Voyager	36.000 €

**OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADO EN APARTADOS ANTERIORES<sup>14</sup>**

Bien	Valor (€)

<sup>11</sup> Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas. Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes.

<sup>12</sup> Indicar el sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria.

<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones y aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que los utilice, aunque sea ocasionalmente.

<sup>14</sup> Incluir seguros de vida y accidentes, planes de pensiones, sociedades participadas en más de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte del declarante, etc.



## DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

### PRÉSTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)

Préstamo	Fecha de concesión	Importe concedido	Saldo pendiente <sup>15</sup>
Préstamo - BBVA	01/12/2015	21.673 €	19.008 €
Préstamo Hipotecario - BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	02/06/2005	630.000 €	468.008 €
Préstamo Hipotecario - KUTXABANK SA	25/02/2009	148.000 €	122.310 €
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título			

### OBSERVACIONES<sup>16</sup>

Don Enrique Ruiz Escudero ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en Madrid, a 2 de septiembre de 2016.

<sup>15</sup> Se tomará como referencia el saldo pendiente a la fecha del hecho que motiva la declaración (toma de posesión, cese o modificación).

<sup>16</sup> Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir.